

COMO PARTE DE LA ESTRATEGIA DE INTERNACIONALIZACIÓN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, POR CONDUCTO DE LA COORDINACIÓN GENERAL PARA EL FORTALECIMIENTO ACADÉMICO Y VINCULACIÓN, CONVOCA A LAS ALUMNAS Y LOS ALUMNOS DE LICENCIATURA DE ESTA UNIVERSIDAD A PARTICIPAR EN EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE MOVILIDAD EN LA CONVOCATORIA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL PRESENCIAL, CON LA UNIVERSITÄT DUISBURG-ESSEN PARA EL PERIODO 2024-2.

La Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), a través de la Coordinación General para el Fortalecimiento Académico y Vinculación (CGFAyV), con fundamento en los artículos 11, 12 y 13 del Reglamento de Estudios Superiores (RES), las Políticas Generales y las Políticas Operacionales de Docencia de la UAM, convoca a las alumnas y los alumnos de licenciatura de la División de Ciencias Básicas de la Salud de esta universidad que deseen realizar parte de sus estudios en la Universität Duisburg-Essen en Alemania, en particular en el Hospital Universitario de Essen, Universitätsklinikum Essen – Facultad de Medicina, a participar en el proceso de registro para llevar a cabo una estancia de movilidad presencial entre los meses de **septiembre a diciembre del 2024.**

I. BASES

- 1.** Esta convocatoria se podrá consultar en <https://vinculacion.uam.mx/> a partir del **15 de abril de 2024.**
- 2.** El número de lugares disponibles para realizar una estancia de movilidad es de **2 (dos).**
- 3.** Para participar en el proceso de pre-selección de lugares es obligatorio el cumplimiento, en tiempo y forma, de todos los requisitos establecidos en esta convocatoria.
- 4.** El **Registro al Programa Institucional de Movilidad** se llevará a cabo del **15 al 23 de abril de 2024 hasta las 11:59 horas.**
- 5.** La pre-selección para estancias de movilidad se determinará con base en los lugares otorgados por la IES receptora, que son dos.
- 6.** La **aceptación definitiva la decidirá IES receptora, ya que ésta se reserva el derecho de admisión.**
- 7.** La IES receptora exentará del pago de inscripción y colegiatura a las(os) alumnas(os) aceptadas(os), no obstante, podrá hacerles cobros por concepto de servicios, uso de laboratorios, acceso a bibliotecas, materiales, uniformes, trámites universitarios y seguros, entre otros.
- 8.** Los resultados se publicarán en www.vinculacion.uam.mx el **30 de abril de 2024** y serán definitivos e inapelables.
- 9.** Para mantener el lugar de movilidad la (el) alumna(o) deberá estar inscrita(o) en los trimestres 2024 Primavera y 2024 Otoño.
- 10.** Solamente las(los) alumnas(os) que participen en el marco de esta convocatoria podrán aplicar al proceso para solicitar una beca de movilidad.

11. El obtener un lugar para estancia de movilidad NO significa la asignación de una beca por parte de la UAM.

12. Los documentos presentados para efectos del proceso de pre-selección de un lugar en el marco del Programa Institucional de Movilidad no serán considerados en las convocatorias de becas de movilidad, ya que son convocatorias distintas.

13. Las cuestiones no previstas en esta convocatoria serán resueltas en definitiva por la Junta de Coordinación de Movilidad.

II. REQUISITOS

1. Ser postulados por un miembro del personal académico de la Universidad, y contar con el visto bueno de la correspondiente Dirección de División.

2. Haber estado inscrita(o) en unidades de enseñanza-aprendizaje en el trimestre 23 Otoño y estar inscrita(o) al trimestre 24 Invierno, excepto en la Unidad Cuajimalpa, que por la naturaleza de sus planes y programas de estudio deberá estar al menos inscrita(o) sin carga académica

3. Haber cubierto, al menos, el 50 por ciento de los créditos académicos del plan de estudios al que se encuentra inscrita(o) y, en su caso, el porcentaje establecido por la División Académica correspondiente para cada licenciatura.

4. Para participar por un lugar en el Hospital Universitario de Essen, Universitätsklinikum Essen deberá tener un promedio mínimo de **8.5 (ocho punto cinco).**

5. Solicitar un mínimo de 3 asignaturas y créditos equivalentes a una carga de tiempo completo de licenciatura en la institución receptora. Para el caso de la Unidad Xochimilco el contenido debe ser equivalente al módulo a homologar.

6. Presentar en la coordinación de licenciatura correspondiente los programas de estudio de las asignaturas propuestas para su autorización. La autorización se hará conforme a las modalidades determinadas por los Consejos Divisionales, en su caso.

7. En el caso de la Unidad Xochimilco los módulos de las áreas de concentración no pueden ser seleccionados para su homologación.

8. Los demás que se indiquen en los planes y programas de estudio, convenios interinstitucionales, instructivos de la UAM, los que determinen las IES receptoras y en su caso, la red de movilidad a través de la cual se presente la solicitud.

9. Acreditar los requisitos de idioma inglés y alemán que establezca la IES receptora, que en su caso no deberá ser menor a **B2 en inglés y B2 en alemán, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER).**

10. No se considerarán solicitudes de las(los) alumnas(os) que hayan realizado anteriormente una estancia de movilidad en el Programa Institucional de Movilidad de la UAM en el mismo nivel de estudios.

III. DOCUMENTOS

Documentos que se deben enviar por correo electrónico al Área de Apoyo Académico correspondiente para la validación de las solicitudes:

1. Postulación fundada y motivada por parte de un miembro del personal académico con el visto bueno de la correspondiente Dirección de División (formato de oficio y dirigido a la Junta de Movilidad), en la que se explicita el tipo de fortalecimiento institucional a lograr vía la movilidad estudiantil.
2. [Solicitud de Alumna\(o\) para participar en el Programa de Movilidad de Nivel Licenciatura](#) debidamente firmada, rubricada y avalada por la coordinación de estudios de la licenciatura correspondiente o por quien designe la División Académica y por el Área de Apoyo Académico de la Unidad Universitaria correspondiente.
3. Historial académico o Kárdex actualizado, descargable en el Módulo de Información Escolar, en el que se observe claramente el nombre, la matrícula, plan de estudios, promedio general y porcentaje de créditos cubiertos.
4. Copia de comprobante de competencia en los idiomas inglés nivel B2 o superior, y alemán nivel B2 o superior, de acuerdo con el MCER.
5. Copia del pasaporte con vigencia mínima de un año a partir del inicio de su estancia o cita para trámite de pasaporte de la Secretaría de Relaciones Exteriores, con fecha no mayor al 30 de abril del 2024.

IV. COMPROMISOS EN CASO DE OBTENER UN LUGAR EN EL PROGRAMA DE MOVILIDAD.

1. Entregar en tiempo y forma toda la documentación solicitada durante los procedimientos de solicitud, postulación y estancia de movilidad.
2. Cumplir con todos los requisitos establecidos por la institución receptora y por el programa de movilidad en el que se participa.
3. Enviar por correo electrónico al área de apoyo académico de la Unidad Universitaria correspondiente, la [Carta Compromiso](#) firmada para la formalización de la participación de la(el) alumna(o), previo al inicio de la estancia.
4. Realizar en tiempo y forma las inscripciones anuales y trimestrales correspondientes en la Unidad Universitaria de origen, durante todo el periodo en que realice la estancia de movilidad.
5. Entregar al área de apoyo académico de la Unidad Universitaria correspondiente, por lo menos una semana antes de su salida, copia de la póliza de seguro de gastos médicos con cobertura internacional de acuerdo con el país receptor, válida durante toda la estancia, que incluya cobertura COVID-19, repatriación sanitaria, restos mortales y accidentes.
6. Cumplir con las normas migratorias y sanitarias del país destino y enviar copia de la documentación al área de apoyo académico de la Unidad Universitaria correspondiente.

7. Cubrir todos los costos derivados de la estancia de movilidad y del viaje, como son: trámites migratorios (pasaporte y visa), seguro médico internacional, transporte, hospedaje, alimentación, servicios, uso de laboratorios, acceso a bibliotecas, materiales, uniformes, trámites universitarios, seguros y cualquier otro que solicite la IES receptora.
8. Establecer contacto con la embajada o consulado de México en el país receptor a su llegada, y notificar que estará realizando una estancia de movilidad.
9. Cumplir con la normatividad de la IES receptora y de la UAM.
10. Solicitar a la coordinación de licenciatura de la Unidad Universitaria correspondiente, la autorización de cualquier modificación con respecto a las asignaturas originalmente aprobadas. En caso de contar con la autorización, enviar copia del formato de [modificación de asignaturas](#) durante las dos primeras semanas de clase en la IES receptora al área de apoyo académico.
11. Enviar por correo electrónico al área de apoyo académico de la Unidad Universitaria correspondiente, copia del comprobante de inscripción de tiempo completo en la institución receptora con las asignaturas a cursar en el periodo en que realice la estancia de movilidad, en el transcurso de las dos primeras semanas de clase en la institución de educación superior receptora.
12. Enviar por correo electrónico al área de apoyo académico de la Unidad Universitaria correspondiente, el [Certificado de Estancia de Movilidad](#) digitalizado con las firmas y sellos correspondientes al inicio y al término de la estancia.
13. Aprobar la totalidad de las asignaturas autorizadas y programadas para la estancia de movilidad que en ningún caso podrá ser menor a tres. Para el caso de la Unidad Xochimilco el contenido debe ser equivalente al módulo a homologar.
14. Realizar el trámite correspondiente para obtener y enviar a la UAM la constancia de calificaciones en cada periodo concluido en la institución receptora. En caso de que la institución receptora envíe la constancia de calificaciones digital a la/el alumna(o), ésta(e) deberá remitirla por correo electrónico al área de apoyo académico de la Unidad Universitaria de origen. En caso de que la/el alumna(o) reciba la constancia en original, deberá entregarla al área de apoyo académico de la Unidad Universitaria de origen.
15. Notificar por escrito a la institución receptora, al área de apoyo académico de la Unidad Universitaria correspondiente y a la Coordinación General para el Fortalecimiento Académico y Vinculación, en un plazo no mayor a 10 días hábiles, en caso de ocurrir algún incidente que afecte o implique la suspensión o cancelación de la estancia de movilidad.
16. En caso de suspensión de las actividades académicas en la institución receptora la/el alumna(o) deberá informar al área de apoyo académico de su Unidad Universitaria de origen en un plazo no mayor a 10 días hábiles para evaluar la situación y considerar las acciones pertinentes relacionadas a su proyecto académico.
17. En caso de entregar documentación incompleta, falsa o distinta, durante todo el proceso de la estancia de movilidad, se procederá de acuerdo con el Reglamento de Alumnos de la UAM.

18. Participar en la promoción del Programa de Movilidad Institucional, por medio de fotografías, videos, testimonio entre otras actividades sobre la experiencia de movilidad, mismos que podrán ser difundidos a través de cualquiera de los medios de comunicación masiva existentes de la UAM, sin fines de lucro.

V. PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD Y REGISTRO AL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE MOVILIDAD

La autorización de Coordinadores de licenciatura en Unidades y Vo. Bo. de las Áreas de Apoyo Académico se llevará a cabo del 15 al 22 de abril del 2024.

Las(os) alumnas(os) deberán ingresar a la dirección electrónica <https://forms.gle/t2oc7pvzLmNHQnYNA> para realizar su registro al Programa Institucional de Movilidad. Este se cerrará el **23 de abril** a las 11:59 horas, adicionalmente deberá enviar la [solicitud de movilidad](#), debidamente autorizada por el(la) Coordinador(a) de Estudios de Licenciatura acompañada de los documentos señalados en el apartado III de esta convocatoria digitalizados en un archivo PDF al Área de Apoyo Académico de la Unidad Universitaria correspondiente.

Al concluir el registro, la(el) responsable del Área de Apoyo Académico de la Unidad Universitaria correspondiente recibirá una notificación, vía correo electrónico, el 24 de abril y validará la información el **25 de abril del 2024**.

La Junta de Coordinación de Movilidad evaluará las solicitudes recibidas. Se dará prioridad a las(los) alumnas(os) con mayor promedio, y que hayan aprobado al menos el 80% de los créditos correspondientes a una trayectoria regular, considerando el trimestre de inicio del plan de estudios en el que actualmente se encuentra inscrita(o).

VI. ENTREGA DE EXPEDIENTES PARA MOVILIDAD

Los resultados se publicarán en www.vinculacion.uam.mx el **30 de abril de 2024** y serán definitivos e inapelables. Los resultados se identificarán por matrícula, IES receptora y programa de movilidad.

Una vez publicados los resultados, la(el) alumna(o) deberá revisar la lista de requisitos solicitados por la IES y enviar por correo electrónico el expediente completo de postulación al Área de Apoyo Académico de la Unidad Universitaria correspondiente, de acuerdo con la fecha que se indique en el listado de resultados.

Es responsabilidad de la (del) alumna(o) verificar que las asignaturas seleccionadas se impartan en la universidad destino en el periodo seleccionado.

Los expedientes de postulación deberán contener los requisitos específicos solicitado por la IES receptora.

NO SE ACEPTARÁN EXPEDIENTES INCOMPLETOS O FUERA DE LA FECHA DE ENTREGA ESTABLECIDA EN ESTA CONVOCATORIA.

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de sus bases, requisitos y

compromisos.

Para mayores informes, atención y orientación, comunicarse al Área de Apoyo Académico de la Unidad Universitaria correspondiente.

Unidad Azcapotzalco
movilidad@azc.uam.mx

Unidad Cuajimalpa
mov@cua.uam.mx

Unidad Iztapalapa
CBI movcbi@xanum.uam.mx
CBS vero@xanum.uam.mx
CSH cdss@xanum.uam.mx

Unidad Lerma
movilidad@correo.ler.uam.mx

Unidad Xochimilco
movilidadsaliente@correo.xoc.uam.mx

Ciudad de México, **15 de abril de 2024.**

A t e n t a m e n t e
Casa abierta al tiempo - In Calli Ixcahuicopa

Prof. Dr. Gustavo Pacheco López
Coordinador General para el Fortalecimiento Académico y Vinculación